

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1679

Deja sin Efecto Resolución Exenta N° 1321 y Establece orden de subrogación del Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre.

SANTIAGO, 30 de diciembre de 2015

VISTO:

- a) Lo dispuesto en los artículos 8°, 28 y 31 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, (SEGPRES), de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
- b) Lo preceptuado en los artículos 5° letras d) y g), 6° y 12 del Decreto Ley N° 1.349, de 1976, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1987, del Ministerio de Minería;
La Resolución Exenta N°33 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Comisión, de 8 de enero de 2015;
- d) La Resolución Exenta N° 69 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Comisión, de 19 de enero de 2015;
- e) La Resolución Exenta N°176 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Comisión, de 23 de febrero de 2015;
- f) La Resolución Exenta N°177 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Comisión, de 23 de febrero de 2015;
- g) La Resolución Exenta N°1321 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Comisión, de 1 de diciembre de 2014;
- h) Lo dispuesto en los artículos 4°, 79 y 80 del Estatuto Administrativo, cuyo texto aprobado por la Ley N° 18.834 fuera refundido, coordinado y sistematizado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, del Ministerio de Hacienda, de 2004, e
- i) El D.S. N° 94, del Ministerio de Minería, de 2014.

TENIENDO PRESENTE:

Que por razones de buen servicio, se hace necesario establecer un orden de subrogación del Vicepresidente Ejecutivo de la Institución, en los períodos en que por cualquier causa se encuentre impedido de desempeñar el cargo.

RESUELVO:

- 1° Dejase sin efecto la Resolución Exenta N° 1321, de 1 de diciembre de 2014.
- 2° Establécese el siguiente orden de subrogación del Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre: don Alex Matute Johns, Fiscal; doña Sonia Esturillo Herrera, Directora de Fiscalización; don Jorge Cantallopts Araya, Director de Estudios y Políticas Públicas; don Luis Eduardo Jiménez López, Director de Evaluación de Inversiones y Gestión Estratégica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




JORGE CANTALLOPTS ARAYA
Vicepresidente Ejecutivo (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar.



EDUARDO JIMÉNEZ LÓPEZ
Secretario del Consejo (S)

DISTRIBUCIÓN:

Vicepresidencia Ejecutiva
Fiscalía
Dirección de Fiscalización
Dirección de Estudios y Políticas Públicas
Dirección de Evaluación de Gestión Estratégica
Departamento de Gestión de las Personas
Archivo
PAO/amm

